



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

TO/ 96

2010/7/2/082

AL

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-**

Montevideo, 17 SET. 2010

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión oficial- a la ciudad de Montreal (Canadá) de la Directora General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sra. Elina Rodríguez y de la Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dra. María Angélica González Silva, durante el período comprendido entre el 25 de setiembre y el 10 de octubre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto mantener reuniones de coordinación con la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) el día 27 de setiembre de 2010 y asistir al "37º período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)" que se llevará a cabo en la mencionada ciudad entre el 28 de setiembre y 8 de octubre de 2010.-----

II) Que debido a la frecuencia de horario de los vuelos las integrantes de la Misión Oficial de que se trata partirán el día 25 de setiembre y regresarán el día 10 de octubre de 2010, permaneciendo durante un lapso de 14 (catorce) días en la

2010/10/057/2/82

ciudad de Montreal.-----

III) Que la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte del referido Ministerio realizó la intervención pertinente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

IV) Que al requerir la Misión Oficial de un número de integrantes mayor a uno se ha dado cumplimiento al Inciso final del Artículo 2º del Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

V) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha opuesto objeciones a la Misión Oficial de referencia.-----

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar la Misión Oficial de que se trata.-----

ATENTO: a lo dispuesto en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991; 148/992 del 3 de abril de 1992; 56/002 del 19 de febrero de 2002; y 7/009 del 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Autorízase el traslado –en Misión Oficial- a la ciudad de Montreal (Canadá) durante el período comprendido entre el 25 de setiembre y el 10 de octubre de 2010 de la Directora General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sra. Elina Rodríguez, C.I. N° 1.211.984-1 y de la Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dra. María Angélica González, C.I. N° 2.529.118-1, a fin de mantener reuniones de coordinación



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

con la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) el día 27 de setiembre de 2010 y asistir al "37º período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)" que se llevará a cabo en la citada ciudad del 28 de setiembre al 8 de octubre de 2010.-----

2º.- El viático diario y total correspondiente a cada una de las integrantes de la delegación de referencia asciende a la suma de U\$S 4.686,00 (dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos ochenta y seis), se asignará por el término de 16 (dieciseis) días, 3 (tres) de los cuales serán abatidos en un 60% (sesenta por ciento), y se liquidarán de conformidad con lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 7/009 del 2 de enero de 2009.-----

3º.- Autorízase la liquidación y pago de una partida de U\$S 1.510 (dólares estadounidenses mil quinientos diez) para atender el costo de cada uno de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo- Montreal- Montevideo.-----

4º.- La erogación resultante de los viáticos y partida asignada precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005, Inciso 10, Programa 007, Proyecto 859, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 232 y 235, Ejercicio 2010.-----

5°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'Z' or '7' shape with a horizontal line across it, and some vertical strokes below.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Mujica', written in a cursive style.

JOSE MUJICA
Presidente de la República